



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3587-2019-R-UNE

Chosica, 13 de noviembre del 2019

VISTO el Oficio N° 308-2019-UOyP/OPEyP-UNE, del 16 de octubre del 2019, de la Unidad de Organización y Procesos en coordinación con la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM aprueba los lineamientos de organización del Estado, para regular los principios, criterios y reglas que definen el diseño, estructura, organización y funcionamiento de las entidades del Estado; asimismo, busca que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía; así también, señala las reglas para establecer la estructura orgánica y funcional;

Que mediante Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, del 11 de octubre del 2019, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 3070-2019-R-UNE, del 14 de octubre del 2019, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el cual se establece la estructura orgánica de esta casa superior de estudios;

Que mediante el documento del visto, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto solicitan al Rector la aprobación de la estructura orgánica y del organigrama de esta casa superior de estudios;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 13 de noviembre del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, tal cual se adjunta en tres (3) folios.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Organigrama de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme se adjunta en un folio.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

ESTRUCTURA ORGÁNICA

01. ÓRGANOS DE GOBIERNO

- 01.1 Asamblea Universitaria.
- 01.2 Consejo Universitario.
- 01.3 Rector.
- 01.4 Consejo de Facultad.
- 01.5 Decanos.

02. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 02.1. Rectorado.
 - 02.1.1 Unidad de Rectorado.
- 02.2. Vicerrectorado Académico.
 - 02.2.1 Unidad de Vicerrectorado Académico.
- 02.3. Vicerrectorado de Investigación.
 - 02.3.1 Unidad de Vicerrectorado de Investigación.

03. ÓRGANOS CONSULTIVOS

- 03.1. Tribunal de Honor.
- 03.2. Defensoría Universitaria.

04. ÓRGANOS DE CONTROL

- 04.1. Órgano de Control Institucional.
- 04.2. Comisión Permanente de Fiscalización.

05. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 05.1. Oficina de Asesoría Legal.
- 05.2. Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto:
 - 05.2.1. Unidad de Organización y Procesos.
 - 05.2.2. Unidad de Planeamiento.
 - 05.2.3. Unidad de Presupuesto.
 - 05.2.4. Unidad Formuladora.
- 05.3. Oficina de Calidad Académica y Acreditación.
 - 05.3.1. Unidad de Gestión de la Calidad Académica.
 - 05.3.2. Unidad de Gestión de la Calidad Administrativa.
- 05.4. Oficina de Cooperación Nacional e Internacional.
- 05.5. Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.

06. ÓRGANOS DE APOYO

- 06.1. Secretaría General.
 - 06.1.1. Unidad de Secretaría General.
 - 06.1.2. Unidad de Trámite Documentario.
 - 06.1.3. Unidad de Archivo Institucional.

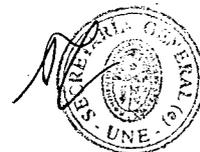




Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

ESTRUCTURA ORGÁNICA

- 06.2. Dirección General de Administración.
 - 06.2.1. Oficina de Recursos Humanos.
 - 06.2.1.1. Unidad de Gestión del Empleo y Relaciones Humanas.
 - 06.2.1.2. Unidad de Compensaciones y Pensiones.
 - 06.2.1.3. Unidad de Desarrollo y Rendimiento.
 - 06.2.2. Oficina de Abastecimiento.
 - 06.2.2.1. Unidad de Compras y Contratos.
 - 06.2.2.2. Unidad de Programación.
 - 06.2.2.3. Unidad de Almacén y Distribución.
 - 06.2.2.4. Unidad de Control Patrimonial.
 - 06.2.3. Oficina de Contabilidad y Tesorería.
 - 06.2.3.1. Unidad de Contabilidad.
 - 06.2.3.2. Unidad de Tesorería.
 - 06.2.4. Oficina de Servicios Generales.
 - 06.2.4.1. Unidad de Transportes.
 - 06.2.4.2. Unidad de Mantenimiento.
 - 06.2.4.3. Unidad de Servicios
 - 06.2.5. Oficina Ejecutora de Inversiones.
 - 06.2.6. Oficina de Tecnologías de la Información.
 - 06.2.6.1. Unidad de Redes y Comunicaciones.
 - 06.2.6.2. Unidad de Análisis y Desarrollo de Sistemas.
 - 06.2.6.3. Unidad de Soporte Técnico.
 - 06.2.7. Oficina de Bienestar Universitario.
 - 06.2.7.1. Unidad de Salud.
 - 06.2.7.2. Unidad de Trabajo social.
 - 06.2.7.3. Unidad de Servicios Psicológicos.
 - 06.2.7.4. Unidad de Servicios Alimentarios.
 - 06.2.7.5. Unidad de Deportes y Recreación.
 - 06.2.8. Unidad de Apoyo de la Dirección General de Administración.
 - 06.2.8.1 Unidad de Control Previo y Fiscalización.
- 06.3. Oficina de Imagen Institucional.
- 06.4. Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado.
- 06.5. Centro de Idiomas.
- 06.6. Centro Preuniversitario.
- 06.7. Fundación Enrique Guzmán y Valle.





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

ESTRUCTURA ORGÁNICA

07. ÓRGANOS DE LÍNEA

- 07.1. Consejo de Facultad.
- 07.2. Decanato.
- 07.3. Escuela de Posgrado.
 - 07.3.1. Unidad de Estudios.
 - 07.3.2. Unidad de Maestría y Doctorado.
 - 07.3.3. Unidad de Investigación.
 - 07.3.4. Unidad de Grados.
 - 07.3.5. Unidad de Diplomados.
- 07.4. Unidades Orgánicas de Apoyo.
 - 07.4.1. Secretaría Académica de la Facultad.
 - 07.4.2. Secretaría Docente de la Escuela de Posgrado.
 - 07.4.3. Unidad de Gestión y Mantenimiento de la Escuela de Posgrado.

Órganos de línea del Vicerrectorado Académico

- 07.5. Oficina de Admisión.
 - 07.5.1. Unidad Administrativa.
 - 07.5.2. Unidad Académica.
- 07.6. Dirección de Registro.
 - 07.6.1. Unidad de Programación Académica.
 - 07.6.2. Unidad de Servicios Académicos.
 - 07.6.3. Unidad de Grados y Títulos.
- 07.7. Programa de Segunda Especialidad Profesional.
- 07.8. Centro de Formación Continua.
- 07.9. Dirección de Prácticas Preprofesionales.
- 07.10. Centro de Experimentación Pedagógica.

Órganos de línea del Vicerrectorado de Investigación

- 07.11. Instituto de Investigación.
- 07.12. Incubadora de Empresas.
- 07.13. Dirección de Transferencia Tecnológica.
 - 07.14.1. Unidad de Propiedad Intelectual.
- 07.14. Biblioteca Central.
 - 07.15.1. Unidad de Gestión de la Información.
 - 07.15.2. Unidad de Servicios Bibliográficos.
 - 07.15.3. Unidad de Repositorio Institucional y Biblioteca Virtual.
- 07.15. Editorial Universitaria.
- 07.16. Centro de Producción de Bienes y Servicios.



